

## **BASES I CERTAMEN ARTE SACRO SANTA MARIA LA BLANCA**

El certamen «Santa María la Blanca» de arte sacro es creado por la parroquia de San Nicolás y Santa María la Blanca en Sevilla por acuerdo del 8 de diciembre de 2021. Se configura como convocatoria anual, de carácter internacional, destinado a estimular y reconocer la creación artística, artes plásticas y decorativas, que expresan la fe cristiana. El certamen consta de galardón y premio metálico.

### **1. Participantes**

Podrán participar artistas, mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad.

### **2. Obras**

Dentro de las artes plásticas y decorativas, cada participante puede presentar solo una obra. Sea cual sea su técnica, habrá de ser original, de su propia autoría, que no haya sido objeto de premio o mención en otro certamen. La dimensión máxima de las obras será de 160 x 160 cm y, en el caso de obras tridimensionales, la base deberá estar inscrita dentro de 60 x 80 cm y la altura máxima será de 160 cm. La obra debe ser móvil sin requerir maquinaria.

### **3. Tema de la obra**

Para este primer certamen, la obra tomará argumento en el origen de la advocación mariana de Ntra. Sra. de las Nieves que se funda en la prodigiosa nevada del 5 de agosto del 358 sobre el monte Esquilino en Roma, tal como fuera anunciado en sueños al patrício Juan y su esposa. No es necesario agotar el argumento, basta recogerlo en algún punto o que transmita el mensaje.

### **4. Galardón y premio**

El certamen distingue al ganador con un galardón acreditativo a efectos del currículum del artista y otorga un premio de **MIL DOSCIENTOS EUROS** a la obra ganadora. La obra premiada pasa a ser propiedad de la iglesia parroquial de Santa María la Blanca de Sevilla, con pleno dominio sobre ella. La organización, de mutuo acuerdo con el artista, podrá organizar una exposición de su producción, de temática religiosa, donde él podrá vender sus obras.

### **5. Exposición**

Tras el fallo de la obra ganadora del certamen, una selección de obras (de mutuo acuerdo con sus autores) será expuesta al público, dando la posibilidad a los artistas de vender su obra por el valor que ya fijaron en la preinscripción.

### **6. Jurado**

El jurado estará formado por artistas, historiadores del arte, profesores en artes plásticas y decorativas, galeristas y críticos de arte. Son presididos por el párroco de San Nicolás y Santa María la Blanca quien recibe los votos de ellos hasta alcanzar un premiado. El jurado podrá decretar desierto el premio.

## **7. Inscripción**

Solo podrá concurrir al certamen quien se haya inscrito al mismo mediante email a [certamensantamarialablanca@gmail.com](mailto:certamensantamarialablanca@gmail.com) donde consigne:

- Su intención de concurrir al certamen, carácter de la pieza (pintura, escultura, cerámica, orfebrería...) y precio de la misma a los efectos de la cláusula 5.
- Currículum del artista en formato Word, con algunas imágenes de su obra.

El plazo de preinscripción expira el 15 de mayo de 2023.

## **8. Entrega de las obras**

A la dirección email que el artista usó para la inscripción, la organización cursará citación para la entrega su obra (lugar, fecha y hora). La no concurrencia a la cita se entiende como renuncia del autor a proseguir en el certamen.

Cada participante se hace responsable de la entrega de su obra, ya lo haga por si mismo o por otro. La entrega por persona distinta al autor debe contar con una autorización del artista, así como fotocopia del DNI de ambos. La obra se entrega terminada y debidamente montada para su presentación en exposición. La obra vendrá convenientemente protegida para su manipulación.

En la entrega, el autor o quien determine este, conjuntamente con la organización verificarán la no existencia de daños. Si los hubiera, la obra no se recepciona.

## **9. Devolución de obras**

A la entrega de la obra, la organización comunicará al interesado la fecha para recoger su obra. Esta podrá ser retirada por persona distinta al autor, que deberá acompañar una autorización del mismo, así como fotocopia del DNI de ambos.

Transcurrido el plazo para devolución de obras, si alguna no hubiera sido retirada, se entiende que el autor otorga gratuita y voluntariamente la propiedad con pleno dominio sobre la misma a la iglesia parroquial Santa María la Blanca para su Obra Social.

## **10. Autorización reproducción de imagen y cesión datos.**

Participar en la presente convocatoria implica la cesión de los derechos de reproducción de imagen de sus obras en cualquier formato para publicidad del certamen y exposición.

Los datos facilitados por los participantes serán incluidos en un fichero cuya titularidad corresponde a la Parroquia San Nicolás y Santa María la Blanca de Sevilla, destinado a la gestión del certamen.

Participar en esta convocatoria supone la aceptación de todas las disposiciones contenidas en estas bases. Cualquier punto no previsto en ellas será resuelto según criterio de la organización del certamen.